

6/62

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles J. Arias de Se-madrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhánarte, don Pedro Astrucury, don Ricardo Colombes y don Esteban Tomaz,

Consideraron:

Que, encontrándose actualmente vacantes en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de Perito Médico - por fallecimiento del Doctor Santiago J. Madelman - y un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología - por designación del Doctor Manuel Aníbal Guatelli como Perito Químico - y en atención a lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, corresponde cubrir dichos cargos por vía de concurso, tal como lo dispone la Resolución de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 - Fallos: 243: 216 -

Resolvieron:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de Perito Médico y un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal -

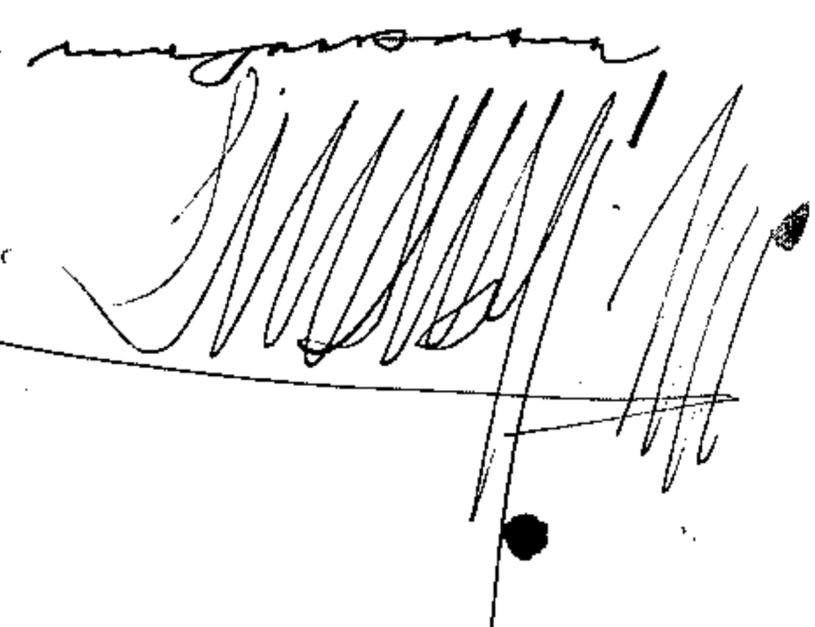
b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso Administrativo y de Paz de la Capital Federal -

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por interme-

dio de los periodistas que cumplen su función en  
 el Palacio de Justicia y a las siguientes institu-  
 ciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud  
 Pública de la Nación, Municipalidad de la Ciudad  
 de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bio-  
 química, Asociación Química Argentina, Facul-  
 tad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Aca-  
 demia Nacional de Medicina, Asociación Médica  
 Argentina, Asociación de Médicos Municipales,  
 Confederación Médica de la República Argentina y  
 Colegio de Médicos Legistas.

d) La inscripción se hará  
 en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal,  
 por el término de quince (15) días hábiles a  
 partir del día 19 de marzo próximo. -

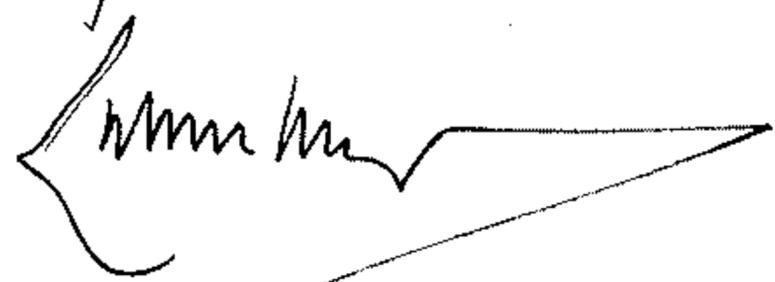
Todo lo cual dispuse y mandaron, or-  
 denando se comunicase y registrase en el libro  
 correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

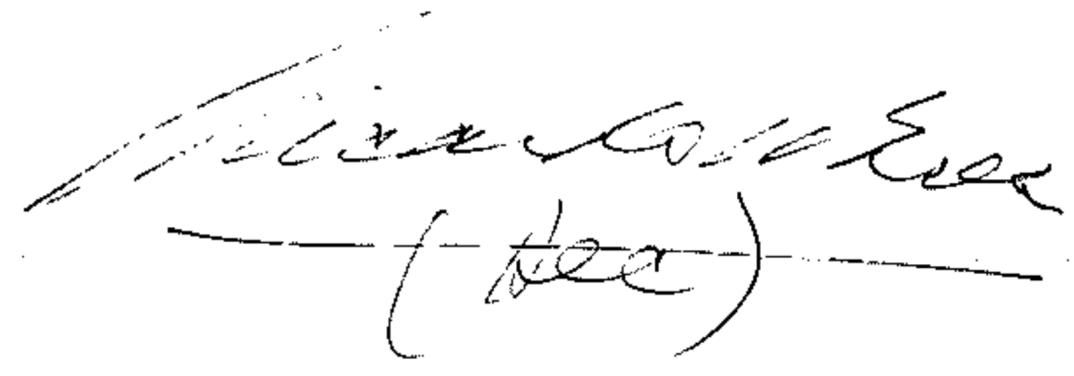



Diputado

Perulenta

Perulenta




  
 (sea)